



## RESOLUCION V.R. Nº 2004 182-1/

## VISTO:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Educación en Notas FED.453 y FED.154 de fecha 24.12.2003 y 23.04.2004, respectivamente; el Acta de la Comisión de Contrataciones y Promociones de la misma de fecha 21 de abril de 2004; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N°2004-018 del 20 de enero de 2004 en relación a ampliar las jornadas de las señoras Cecilia Nuñez O., Beatriz Figueroa S., Yenia Melo H. y del señor Carlos Muñoz L.; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## RESUELVO:

1. Amplíanse, a contar del 23 de Febrero de 2004, las actuales jornadas de los siguientes académicos del Departamento de Currículum e Instrucción (24710) de la Facultad de Educación, aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de la jornada:

<u>NOMBRE</u>	JDA. ACTUAL	NUEVA JDA.	<u>ITEM</u>
MELO HERMOSILLA, YENIA	PROF. ASISTENTE D.C.	D.E./A-6	040124
NUÑEZ OVIEDO, MARIA	PROF. ASISTENTE D.C.	D.E./A-6	040125
FIGUEROA SANDOVAL, BEATRIZ	PROF. ASISTENTE D.E.	D.N./A-6	040126
MUÑOZ LABRAÑA, CARLOS	PROF. ASISTENTE D.H12	D.C./A-6	040127

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndanse transformados los puestos que actualmente ocupan los académicos señalados.

- 2. El mayor gasto que se produce por lo dispuesto anteriormente, se financia con los recursos liberados por la jubilación del Sr. Eugenio García Venegas.
- 3. Trasládase, a contar del 01 de abril de 2004, a los siguientes académicos y los puestos que ocupan, a los Departamentos que a continuación se señalan:

NOMBRE	
MUÑOZ LABRAÑA, CARLOS	
CASTRO HIDALGO, ABELARD	Ю

MORALES PAREDES, HERNAN

DEPTO. ORIGEN
CURRICULUM E INSTRUCCIÓN
METODOLOGIA DE INVESTIG.
E INFORMATICA EDUCACIONAL
CURRICULUM E INSTRUCCIÓN

NUEVO DEPTO.
CS. DE LA EDUCACION (24705)
CS. DE LA EDUCACION (24705)

METODOLOGIA DE INVESTIG. E INFORMATICA EDUCAC.(24720)

4. El Decano de la Facultad de Educación comunicará a los interesados, lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondientes.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de Mayo de 2004.

 $\leq$ 

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/Imm

2004-043